



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 574

Ref. Proceso	11001 33 34 005 2018 00172 00
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	TRANEXCO LTDA
Demandado	JAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Asunto	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Mediante escrito remitido el día de hoy 8 de julio de 2019, por correo electrónico (folios 135 a 138), el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó reprogramar la audiencia inicial fijada para el día 10 de julio de 2019, en atención a que se está intentando llegar a un acuerdo de conciliación con la demandada para lo cual allega escrito radicado el 4 de julio de la presente anualidad¹, en el que solicitó conciliación con la DIAN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018.

Por considerar procedente la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se reprogramará la audiencia inicial, y se fija para el día **3 de septiembre de 2019, a las 9:00 a.m.**

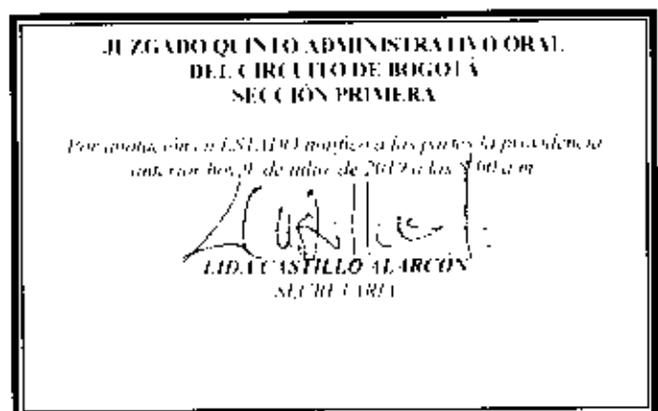
La sala designada para el particular será puesta en conocimiento de los interesados a través de la Secretaria de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Natali S. Muñoz Torres
NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES

Jueza

CM



¹ Folio 137